## Presidencia



25 de marzo de 2021

Folio: 45/2020-2021

Asunto: Acciones realizadas por el IMCP ante fallas en aplicativo al presentar Declaración Anual de Personas Morales y Propuestas para solventar la Insuficiencia de Citas del SAT.

## A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de su Presidente, C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores y del Vicepresidente de Fiscal, PCFI y Lic. Héctor Amaya Estrella, hacen de su conocimiento que, ante las irregularidades detectadas por nuestra membrecía y contribuyentes en general, con relación al funcionamiento del aplicativo digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que impiden el cumplimiento en tiempo y forma con la obligación de presentar la declaración anual para personas morales, como IMCP hemos realizado las siguientes acciones y formulado las siguientes propuestas a la autoridad hacendaria, siempre en respeto a la institucionalidad y con el ánimo de contribuir a solventar problemáticas relacionadas con nuestro gremio:

- Sugerimos respetuosamente a la autoridad, atender los planteamientos que hemos presentado a través del canal indicado de síndicos del contribuyente.
- Realizamos la presentación de escrito, respetuoso y fundado, al Servicio de Administración Tributaria (SAT), sellado en oficialía de partes y también vía correo electrónico, en el cual solicitamos se otorgue una prórroga de 30 días en el vencimiento de las declaraciones anuales de personas morales.
- Ofrecimos nuestro apoyo para analizar en conjunto las problemáticas, punto por punto, con los funcionarios responsables de los aplicativos y encontrar las soluciones prácticas.
- Reiteramos nuestro llamado al SAT, mediante la rueda de prensa de marzo y emisión de boletín, sobre nuestra preocupación por las fallas mencionadas.

De igual manera, al tratar el tema de la **insuficiencia de citas para la renovación de la firma electrónica en todo el país**, planteamos respetuosamente lo siguiente en nuestra conferencia de prensa de marzo 2021:

- Tomar en consideración la posibilidad de abrir sedes alternas con unidades móviles para la creación de la e-firma y otros servicios, poniendo a disposición de esa H. Autoridad, las instalaciones de los 60 Colegios Federados a nuestro Instituto, en apego a las medidas sanitarias relacionadas con la pandemia.
- Pronunciarnos a favor de llevar a cabo una verdadera simplificación tributaria, con la Contaduría Pública como uno de los pilares que apoyan la actividad económica y empresarial del país, en un contexto adverso.

En ese tenor, seguiremos actuando de manera responsable para contribuir a generar espacios de diálogo, bajo un esquema constructivo para encontrar soluciones a problemas que atañen en general a toda la población y a la Contaduría Pública en particular.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

## C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores Presidente